

## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : CONCEDE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 17 de diciembre del 2014.

VISTOS:

Constitución Política de la República La Licencia Médica y Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 13541\_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). BENARDITA DEL ROSARIO CORTES GOMEZ, RUT. 07.858.990-6, Grado 7, PLANTA DIRECTIVO, 8 Días de Licencia Médica, a contar del 16 de diciembre de 2014 al 23 de diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (5

\*\*\*Impreso por: inosencia fuentes jorquera-17/12/2014-19:32:45



		I